



INFORME AL SR. ALCALDE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS”

ID 4014-41-LE24

MAYO, 2024.

En relación a la Propuesta Pública destinada a la contratación del **Servicio de Suministro de Alimentos** para Departamento de Educación, Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles que lo requieran, cuyo acto de apertura se efectuó el día 02 de Mayo de 2024, en el portal Mercado Público, se remite a Ud. el siguiente informe:

- 1. La comisión evaluadora se reunió el Día 09 de Mayo de 2024, a partir de las 09:15 hrs.
- 2. La propuesta se publicó en el portal Mercado Público el día 26 de Abril de 2024.
- 3. La fecha de inicio de las consultas fue el día 26 de Abril y su plazo se extinguió el día 29 de Abril de 2024.
- 4. Se recibió 1 consulta en el Foro del portal Mercado Público, la cual fue respondida en forma oportuna.
- 4.- En el portal electrónico se recibieron 5 propuestas, a saber:

PROVEEDOR	RUT
MARÍA ANGÉLICA VALENCIA VICENCIO	
SERVICIOS DE INGENIERÍA ESTEBAN ALEXIS COVARRUBIA PEREIRA E.I.R.L.	77.003.914-2
LERIDA ORIANA VERA GAETE	
MARÍA ANGÉLICA CASTRO ARÁNGUIZ	
RICARDO ANDRÉS SILVA CORTÉZ	

PUNTAJE POR PROVEEDOR:

PROVEEDOR	PRECIO 45 %	PLAZO DE ENTREGA 40 %	CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES 10%	PROGRAMA INTEGRIDAD 5%	PUNTAJE
MARÍA ANGÉLICA VALENCIA VICENCIO	31	40	10	5	86
SERVICIOS DE INGENIERÍA ESTEBAN ALEXIS COVARRUBIA PEREIRA E.I.R.L.	14	40	10	0	64
LERIDA ORIANA VERA GAETE	45	40	10	5	100
MARÍA ANGÉLICA CASTRO ARÁNGUIZ	34	40	10	5	89
RICARDO ANDRÉS SILVA CORTÉZ	26	40	10	5	81

5.- Análisis de las propuestas:

I.- PROPUESTA DE MARÍA ANGÉLICA VALENCIA VICENCIO

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, y Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta total de \$ 111.025.- (Ciento once mil veinticinco pesos).



Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

El Proponente ofrece un tiempo de respuesta (entrega) de 2 horas, lo cual satisface plenamente los requerimientos del servicio a contratar.

Cumple con antecedentes formales de licitación.

NO APLICA la presentación de Programa de Integridad y Compliance

II.- PROPUESTA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ESTEBAN ALEXIS COVARRUBIA PEREIRA E.I.R.L.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, y Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma total de **\$ 252.358.-** (Doscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y ocho pesos).

El Proponente ofrece un tiempo de respuesta (entrega) de 2 horas, lo cual satisface medianamente los requerimientos del servicio a contratar.

Cumple con antecedentes formales de licitación.

El oferente **NO CUMPLE** con Presentar Programa de Integridad y Compliance

III.- PROPUESTA DE LERIDA ORIANA VERA GAETE

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, y Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta total de **\$ 77.147.-** (Setenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos).

El Proponente ofrece un tiempo de respuesta (entrega) de 2 horas, lo cual satisface plenamente los requerimientos del servicio a contratar.

Cumple con antecedentes formales de licitación.

NO APLICA la presentación de Programa de Integridad y Compliance

IV.- PROPUESTA DE MARÍA ANGÉLICA CASTRO VICENCIO

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, y Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta total de **\$ 102.035.-** (Ciento dos mil treinta y cinco pesos).

El Proponente ofrece un tiempo de respuesta (entrega) de 1 hora, lo cual satisface plenamente los requerimientos del servicio a contratar.

Cumple con antecedentes formales de licitación.

NO APLICA la presentación de Programa de Integridad y Compliance

V.- PROPUESTA DE RICARDO ANDRÉS SILVA CORTÉZ

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, y Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta



Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

Económica expresada en una suma neta total de \$ **132.994.-** (Ciento treinta y dos mil novecientos noventa u cuatro pesos).

El Proponente ofrece un tiempo de respuesta (entrega) de 2 horas, lo cual satisface plenamente los requerimientos del servicio a contratar.

Cumple con antecedentes formales de licitación.

NO APLICA la presentación de Programa de Integridad y Compliance

6.- CONCLUSIÓN FINAL:

Examinadas las ofertas, y evaluando según los criterios estipulados en las Bases de Licitación es posible concluir lo siguiente:

- a) Los proponentes, además, no poseen ninguna de las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la Ley de Compras N° 19.886.
- b) Todos los oferentes cumplen lo establecido, para poder ser evaluados, Por lo tanto, salvo mejor parecer del Sr. Alcalde, y según lo explicitado en las Bases Administrativas, se recomienda adjudicar la licitación pública ID 4014-41-LE24 a los proveedores con los 5 mayores puntajes obtenidos.

PROVEEDOR	R.U.T.
MARÍA ANGÉLICA VALENCIA VICENCIO	
SERVICIOS DE INGENIERÍA ESTEBAN ALEXIS COVARRUBIA PEREIRA E.I.R.L.	77.003.914-2
LERIDA ORIANA VERA GAETE	
MARÍA ANGÉLICA CASTRO ARÁNGUIZ	
RICARDO ANDRÉS SILVA CORTÉZ	

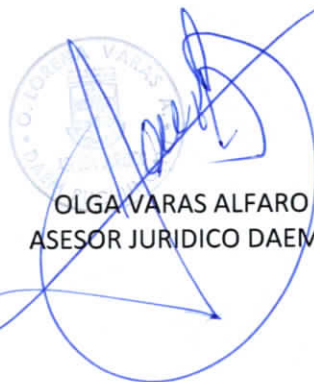
Por considerar que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos planificados y que cuenta con las condiciones más ventajosas y convenientes para la Municipalidad de Puchuncaví.

El monto adjudicado corresponderá a \$ 28.000.000.- (Veintiocho millones de pesos) IVA incluido, los cuales corresponden a la contratación de Servicio de Suministro de Alimentos para de Departamento de Educación, Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles que lo requieran, a través de un contrato de suministro.

Las condiciones de pago se establecen a 30 días una vez entregada la factura en el Municipio.



RAÚL CASTRO RUSQUE
JEFE ADMINISTRACIÓN DAEM



OLGA VARAS ALFARO
ASESOR JURIDICO DAEM



ABIAN BERNAL ARANCIBIA
JEFE OPERACIONES DAEM